JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE SANTANDER

CVE-2013-8631 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 863/2012.*

Doña María de las Mercedes Díez Garretas, secretaria judicial del Juzgado de lo Social N.° 2 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el n.° 0000863/2012 a instancia de Milagros García Ruiz frente a Calidad de Vida A y M 2, SL, en los que se ha dictado la sentencia siguiente:

FALLO

Que estimando la demanda formulada por Dª Milagros García Ruiz frente a Calidad de Vida A y M 2, S. L.L., condeno a esta empresa a abonar a la actora la cantidad de 5.951,19 euros por los conceptos arriba referenciados, más el 10% anual de interés por mora.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, que deberá anunciarse en este órgano judicial dentro del plazo de cinco días contados desde el siguiente a su notificación.

Para la admisión del recurso se deberá acreditar al anunciarse el mismo haber constituido un depósito de 300 € en la cuenta depósitos y consignaciones de este órgano abierta en la entidad Banesto n° 3868000034086312, a través de una imposición individualizada indicando el tipo de recurso, salvo que el recurrente tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de Seguridad Social, sea beneficiario de justicia gratuita, el Ministerio Fiscal, el Estado, Comunidad Autónoma, entidad local u organismo autónomo dependiente.

Si recurriese la demandada, deberá consignar además el importe total de la condena en ingreso individualizado por tal concepto.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Calidad de Vida A y M 2, SL, en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Cantabria y colocación en el tablón de de anuncios.

Santander, 28 de mayo de 2013.
La secretaria judicial,
María de las Mercedes Díez Garretas.

2013/8631

CVE-2013-8631